

Circular nro. 15. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar Jurídico Informático para la Secretaría de Informática de los Tribunales de Santa Fe.

Circular Nro. 15/25.

Santa Fe, 14 de febrero de 2025.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de fecha 10.2.2025, ratificada por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, celebrado el día 11.2.2025, Acta N° 3, punto 3, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión del siguiente cargo:

UN CARGO DE AUXILIAR JURÍDICO INFORMÁTICO (CATEGORÍA PRESUPUESTARIA DE AUXILIAR), PARA LA SECRETARÍA DE INFORMÁTICA EN LOS TRIBUNALES DE SANTA FE, Y TODA OTRA TAREA QUE LE ASIGNE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Carácter del concurso: Abierto, de antecedentes y en su caso de oposición.

Requisitos: a) Ciudadanía argentina;

- b)** Mayoría de edad;
- c)** Título de abogado;
- d)** Residencia no menor de dos años en la Provincia si no hubieran nacido en ella;
- e)** Buenos antecedentes de conducta acreditados con el certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;
- f)** Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;
- g)** Poseer capacitación relacionada con el objeto del llamado a concurso, a cuyo efecto deberán acompañar a su solicitud de inscripción, todo antecedente- debidamente certificado- que considere pertinente;
- h)** Contar con experiencia en actividades documentalísticas para el tratamiento de Información Jurídica;
- i)** Conocimientos en organización y publicación de bases de datos jurisprudenciales y/o difusión de jurisprudencia por cualquier medio;
- j)** Experiencia en actividades relacionadas a bases documentales jurídicas y bases de datos. Nociones referidas a la sumarización de fallos de distintas instancias y grados;
- k)** Conocimientos de los sistemas de gestión judicial utilizados en los distintos fueros e instancias y experiencia en la atención in situ y/o telefónica a usuarios;
- l)** Dominio de herramientas informáticas para la gestión de requerimientos técnicos y/o funcionales;
- m)** Conocimiento de los reglamentos y pautas vigentes, especialmente sobre presentación electrónica de demandas y

escritos, notificaciones por medios electrónicos con firma digital, protocolización de resoluciones de órganos jurisdiccionales; y demás disposiciones de la Corte Suprema de Justicia referidas al expediente digital;

n) Conocimiento de la normativa vigente sobre firma digital;

ñ) Se tendrán especialmente en cuenta: v.1) Otros títulos; v.2) Haberse desempeñado como docente, coordinador o colaborador en cursos de capacitación en el área informática. v.3) Concurrencia a cursos, congresos o reuniones científicas, trabajos, etc. v.4) Otros antecedentes.

Período de inscripción: Del 24 de febrero al 7 de marzo del corriente año, ambas fechas inclusive, en horario de atención al público de 7:15 a 12:45 horas, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

Entrevistas Personales: Igualmente, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente en materia de concursos del Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Formulario de inscripción: [CIRC-15-25 ANEXO](#)